

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7169** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 2/2013-B y NIG n.º 5029747120130000002 se ha dictado en fecha 18 de enero de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Joaquín Murillo Maza, con NIF 25.430.193-J, cuyo domicilio lo tiene en calle Miguel de Cervantes, n.º 15, 1.º B de Zaragoza.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al auditor Don Alberto Gracia Lapasion, con domicilio postal en calle San Miguel n.º 1, 1.º Derecha de Zaragoza, teléfono 976.22.67.80 y dirección electrónica señalada

[administracionconcursal@laesnexia.com](mailto:administracionconcursal@laesnexia.com)

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 1 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008055-1